

QUE HAYA MAYOR EQUITAD, EL PROPÓSITO

Plantea IECM nuevos lineamientos para el proceso electoral de 2027

**SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA
Y ELBA MÓNICA BRAVO**

Prohíben a servidores públicos acudir a actos proselitistas en días y horas hábiles // Entrega de apoyos sociales, conforme a calendario

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) propuso nuevos lineamientos para el proceso electoral de 2027, los cuales consideran la prohibición a servidores públicos de asistir a eventos proselitistas en días y horas hábiles, aun cuando obtengan licencia para ausentarse de sus funciones o renuncien a la remuneración correspondiente por ese día.

De acuerdo con el proyecto que será puesto a discusión para su eventual aprobación en la sesión ordinaria del Consejo General este lunes, dicha regla no sería aplicable para los funcionarios que soliciten licencia sin goce de sueldo para contender en un pro-

ceso de elección consultiva.

Tampoco será aplicable para los diputados del Congreso de la Ciudad de México, siempre que no se ausenten de sus labores, como asistir a las sesiones del pleno o comisiones, o cualquier otra actividad que implique su presencia física o virtual para el desarrollo del ejercicio legislativo.

Sobre la distribución de programas y acciones sociales, se permite su entrega conforme al calendario previamente aprobado en las reglas de operación o normativa que los regule, y no podrán promoverse ni difundirse bajo ninguna modalidad.

Asimismo, se prohíben los eventos masivos o en modalidades que afecten los principios de equidad, neutralidad e imparcialidad en la contienda electoral.

El nuevo ordenamiento también obliga a las autoridades de los tres órdenes de gobierno a proporcionar de manera gratuita a los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y personas aspirantes el uso de locales cerrados y abiertos de propiedad pública en las mismas condiciones para la celebración de eventos relacionados con actos de proselitismo durante la etapa de campañas electorales, siempre

que soliciten su uso con suficiente antelación.

Se prevé que las autoridades entreguen un informe mensual con la utilización del uso de locales cerrados y abiertos por parte de los participantes en el proceso, a partir del inicio de la etapa de campañas electorales y hasta su conclusión.

El instituto se declara listo

Ayer, el IECM se declaró listo para iniciar los preparativos del proceso que empieza este primero de septiembre, cuya jornada se reali-

zará el 6 de junio de 2027, y en la que se elegirán 66 legisladores al Congreso, entre ellos el diputado migrante, así como 16 alcaldes y concejales de las 16 demarcaciones territoriales.

Al mediodía de este lunes se prevé que el Consejo General presente el acuerdo por el que se aprueban los lineamientos para garantizar la imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda, así como el cumplimiento de las reglas para la colocación y fijación de propaganda electoral en elementos de mobiliario y equipamiento urbano, entre otros temas.